



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

**LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACION PÚBLICA N°4482-4-LE21
"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE HORMIGON
PREMEZCLADO Y ARIDOS
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS
OFERTA**

DECRETO ALCALDICIO N°50

DALCAHUE, 12 de enero 2021.

VISTOS: La necesidad de contratar contrato suministro para la adquisición de hormigón premezclado y áridos para ser utilizados en diversas cuestras de la comuna Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba presupuesto municipal año 2021; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese por segunda vez a Licitación Pública "**Contrato de suministro para la adquisición de hormigón premezclado y áridos Comuna de Dalcahue**".

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

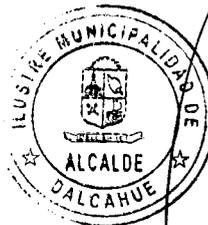
3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Encargado Departamento Operaciones o su subrogante legal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA.
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



MARCOS E. VELÁSQUEZ MACÍAS
alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Direc. De adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Archivo Operaciones

MEVM/MAAB/ASDG/ckcm.